



RESOLUCION No. 719-AD-78

Lima, 18 de agosto de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 3187 de don Víctor PANTA CASTILLO, en el que solicita cinco días de licencia por asuntos personales.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 56° de la Ley N° 11377, Artículo 95° de su Reglamento, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración, de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don VICTOR PANTA -- CASTILLO, Técnico en Patrimonio, Contratado de la Oficina Central de Administración, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, CINCO (5) DIAS de licencia por asuntos personales deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 02 hasta el 06 de Agosto de 1978.

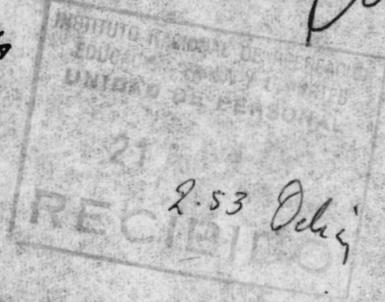
Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
DGdeA/maju.



*Luciano Cuneo Marsigli*  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED





**RESOLUCION No.719-AD-78**

Lima, 18 de agosto de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 3167 de don Víctor PANTA CASTILLO, en el que solicita cinco días de licencia por asuntos personales.

**CONSIDERANDO :**

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 56° de la Ley N° 11377, Artículo 95° de su Reglamento, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración, de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

**SE RESUELVE :**

**Artículo Unico.-** CONCEDER, a don VICTOR PANTA CASTILLO, Técnico en Patrimonio, Contratado de la Oficina Central de Administración, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, CINCO (5) DIAS de licencia por asuntos personales deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 02 hasta el 06 de Agosto de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
DGdeA/maju.

*[Firma]*  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

1624  
17 AGO. 1978

ASUNTO: Licencia por asuntos personales:  
VICTOR PANTA CASTILLO

INFORME N° 522-OAJ-78

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

1. Don Víctor Panta Castillo, Técnico en Patrimonio de la OCA, Unidad de Abastecimientos, Contratado bajo el régimen de la Ley 11377, solicita 5 días de licencia por asuntos personales deducibles de su próximo período vacacional.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica, teniendo en cuenta las razones expuestas por el recurrente, las mismas que se encuentran debidamente acreditadas, opina procedente concederle cinco (5) días de licencia por asuntos personales deducibles de su próximo período vacacional desde el 02 hasta el 06 de Agosto del año en curso, en aplicación de lo dispuesto por el Artículo 56° de la Ley 11377 y Artículo 95° de su Reglamento.

Lima, 16 de Agosto de 1978



*[Handwritten Signature]*  
DORO VII LA VICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

RSS/eca.  
Exp. N° 3187



1624  
17 AGO. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
, EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 271 -UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : LICENCIA POR ASUNTOS PERSONALES Sr. VICTOR PANTA C.  
REF. : EXPEDIENTE N° 3187  
REG. LAB. : LEY N° 11377  
FECHA : Lima, 14 de Agosto de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por asuntos personales de don -- VICTOR PANTA CASTILLO, por Cinco (05) días deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 02 hasta el 06 de Agosto del presente año.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por el referido trabajador.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración  
*[Signature]*  
JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.  
L/15/08/78.

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.

*[Signature]*  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina de Asesoría Jurídica  
15 AGO. 1978  
2:30h  
RECIBIDO